



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En Ceutí, siendo las 19:00 horas del día 14 de noviembre de 2024 se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí, los siguientes miembros del Pleno Municipal:

**Asisten** LA ALCALDESA-PRESIDENTA: D<sup>a</sup> Sonia Almela Martínez. LOS CONCEJALES, D<sup>a</sup> María Fernández Aragonés, D. Alberto Andreo Martínez, D<sup>a</sup> Olga Navarro Jiménez, D. Ángel Lozano Rodríguez, D<sup>a</sup> María Martínez Sepúlveda, D. Diego Ruiz Martínez, D. José Antonio Cano Sánchez, D. Juan Felipe Cano Martínez, D. Francisco José Vidal Abellán, D<sup>a</sup> María Josefa López Sánchez, D<sup>a</sup> María Javiera López Reina, D<sup>a</sup> Andrea Macanás López D<sup>a</sup> María Antonia Gil Fajardo, D. Andrés Fernández Bernal, D<sup>a</sup> Virginia Dolores Pérez Sánchez y D. Ignacio Sánchez Palazón

. Actuando como SECRETARIA: D<sup>a</sup> Verónica Ortega Cantó.

La Alcaldesa-Presidenta abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º) APROBACIÓN DE ACTAS DE 27-06-2024 Y 25-07-2024.**

Se aprueban por unanimidad de todos los miembros asistentes

**2º) APROBACION INICIAL ORDENANZA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE CEUTI**

Vista la Ordenanza municipal de movilidad y transporte urbano sostenible del municipio de Ceutí.

Considerando lo dispuesto en los artículos 49 y ss de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), propongo al Pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal de movilidad y transporte urbano sostenible del municipio de Ceutí.

**SEGUNDO.** Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por el que se exponga al público la aprobación inicial de la Ordenanza, para que en el plazo de 30 días los interesados formulen cuantas alegaciones estimen oportunas.





Si transcurrido el citado plazo no se hubiesen formulado alegaciones, el presente acuerdo será automáticamente elevado a definitivo y la Ordenanza aprobada entrará en vigor a los 15 días de la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en aplicación del artículo 70.2 de la LRBRL.

***Se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes.***

### **3º) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS**

Considerando que en la sesión ordinaria de 27 de junio de 2024 el Pleno de la Corporación tomó conocimiento de la renuncia al cargo de la concejala D<sup>a</sup> María Ángeles Martí Bravo, perteneciente a la formación política Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Considerando que en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de julio de 2024 tomó posesión del cargo de concejal el siguiente candidato electo perteneciente a la citada formación política, D. Ignacio Sánchez Palazón.

Considerando que, en consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 38 del ROF, procede la modificación de los representantes de la Corporación en órganos colegiados, se propone la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

Nombrar a los siguientes representantes en los siguientes órganos colegiados:

- **Mancomunidad Canales del Taibilla:**
  - o Titular: D<sup>a</sup> Sonia Almela Martínez
  - o Suplente: D. José Antonio Cano Sánchez
  
- **Junta de Gobierno del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento:**
  - o Titular: D<sup>a</sup> Sonia Almela Martínez
  - o Suplente: D. Ignacio Sánchez Palazón
  
- **Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos Sólidos de la región de Murcia:**
  - o Titular: D<sup>a</sup> Sonia Almela Martínez
  - o Suplente: D. Ignacio Sánchez Palazón
  - o
  
- **Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura (LEADER):**
  - o Titular: D<sup>a</sup> Sonia Almela Martínez
  - o Suplente: D<sup>a</sup> Olga Navarro Jiménez
  
- **Consejo Escolar C. P. Suceso Aledo:**





- o Titular: D. Alberto Andreo Martínez
  - o Suplente: D. Ignacio Sánchez Palazón
  
- **Consejo Escolar C. P. San Roque:**
  - o Titular: D. Alberto Andreo Martínez
  - o Suplente: D. Ignacio Sánchez Palazón
  
- **Consejo Escolar C. P. Diego Martínez Rico:**
  - o Titular: D. Alberto Andreo Martínez
  - o Suplente: D. Ignacio Sánchez Palazón
  
- **Consejo Escolar C. P. Juan Ayala:**
  - o Titular: D. Alberto Andreo Martínez
  - o Suplente: D. Ignacio Sánchez Palazón
  
- **Consejo Escolar IES Felipe de Borbón:**
  - o Titular: D. Alberto Andreo Martínez
  - o Suplente: D. Ignacio Sánchez Palazón
  
- **Consejo Escolar C.P. Los Torraos:**
  - o Titular: D. Alberto Andreo Martínez
  - o Suplente: D. Ignacio Sánchez Palazón
  
- **Consejo Escolar Colegio Concertado Magda:**
  - o Titular: D. Alberto Andreo Martínez
  - o Suplente: D. Ignacio Sánchez Palazón

*Se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes.*

#### **4º) REVERSION TERRENOS BALSAS DE LAGUNAJE SAT LOS RODEOS**

Se deja fuera del orden del día para un mejor estudio.

#### **5º) APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION NO ESTRUCTURAL VIII DEL PGMO**

Considerando que con fecha 25/4/2024 mediante acuerdo plenario se aprobó inicialmente la





modificación puntual número VIII del PGMO de Ceutí para la supresión de un tramo de vial del Polígono Industrial de Ceutí.

Considerando que dicho acuerdo fue objeto de exposición pública mediante anuncio publicado en el BORM nº 107 de 10/5/2024, no habiéndose presentado alegaciones.

Considerando que, simultáneamente, se solicitó Informe a la Dirección General competente en materia de Urbanismo, y que ha sido emitido con fecha 27/6/2024.

Considerando que con fecha 11/10/2024 la mercantil promotora presentó proyecto para su aprobación definitiva incorporando las consideraciones del informe autonómico, y que ha sido informado favorablemente por los servicios técnicos municipales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 163 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, relativo a las modificaciones no estructurales de planeamiento y su tramitación, y lo dispuesto en el artículo 22.2 c) y 47.2 II) de la LBRL, propongo al Pleno la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente la modificación no estructural número VIII del PGMO de Ceutí para la supresión de un tramo de vial del Polígono Industrial de Ceutí.

**SEGUNDO.** Notificar a la Consejería competente en materia de urbanismo, así como a Cítricos Murcia, SA, promotora de la modificación, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.** Publicar este acuerdo en el BORM y en tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

***Se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes.***

#### **6º) RESOLUCION CONTRATO DE GESTION DE SERVICIO DE APARCAMIENTO DE CAMIONES**

Considerando que en sesión plenaria de 24/05/24 se adoptó acuerdo por el que acordaba incoar expediente para la resolución del contrato de concesión de servicio público de aparcamiento de camiones suscrito con la mercantil ESLA HIDROCARBUROS, S.L. por causa imputable al concesionario al haberse cedido el contrato sin la autorización preceptiva del Ayuntamiento.

Considerando que el citado acuerdo se notificó al interesado y al avalista, al proponerse la incautación de la garantía definitiva, para que en el plazo de diez días naturales presentaran alegaciones.

Considerando que ha transcurrido el plazo de audiencia sin que se haya presentado alegación alguna.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 109ss del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RLCAP), propongo al Pleno la adopción del siguiente





## ACUERDO

**PRIMERO.** Elevar a definitiva la resolución del contrato de concesión de servicio público de aparcamiento de camiones suscrito con la mercantil ESLA HIDROCARBUROS, S.L. por causa imputable al concesionario.

**SEGUNDO.** Acordar la incautación de la garantía definitiva debido a la resolución del contrato por causa imputable al contratista.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo al interesado y al avalista para su conocimiento y efectos oportunos.

*Se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes.*

### 7º) LEVANTAMIENTO DE REPARO 1/2024

Visto el Informe de Reparación 1-2024, sobre la fiscalización previa de servicios extraordinarios realizados en el mes de agosto de 2024, correspondientes al personal del Ayuntamiento de Ceutí.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal de 6 de noviembre de 2024, que obra en el expediente, PROPONGO al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí:

**PRIMERO.-** Levantar el reparo 1-2024, emitido por la Intervención municipal por la no existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para el pago de los importes de dicho expediente, continuando la tramitación del expediente.

**SEGUNDO.-** Comunicar los anteriores acuerdos a la Intervención para que realice los trámites contables pertinentes.

*Se aprueba por 14 votos a favor (8 PSOE, 5 PP y 1 Cs) y 3 abstenciones (VOX),*

### 8º) LEVANTAMIENTO DE REPARO 2/2024

Visto el Informe de Reparación 2-2024 emitido por la Intervención Municipal con fecha 6 de noviembre de 2024, en relación a la aprobación, compromiso y reconocimiento de la obligación por la reclamación del abono por servicios prestados de superior categoría de la jefatura de policía en los años 2020, 2021 y 2022, por un importe de 1.418,07€

PROPONGO al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí:

**PRIMERO.-** Levantar el reparo 2-2024, emitido por la Intervención municipal al respecto.

**SEGUNDO.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de los importes para su pago y reconocimiento de la obligación.

**TERCERO.-** Comunicar el acuerdo a la Intervención para que realice los trámites contables pertinentes.





*Se aprueba por 14 votos a favor (8 PSOE, 5 PP y 1 Cs) y 3 abstenciones (VOX),*

#### **9º) LEVANTAMIENTO DE REPARO 5/2023**

Visto el Informe de Reparación 5-2023, emitido por la Intervención Municipal con fecha 6 de noviembre de 2024 sobre:

- Fiscalización Relación X-2023/01 por importe de 7.199,48€ (Contrato de servicio de telefonía, acceso a Internet e interconexión de las sedes municipales del Ayuntamiento de Ceutí)
- Fiscalización Relación X-2023/13 por importe de 709,74€ (Contrato del servicio de teleasistencia)
- Fiscalización Relación X-2023/15 por importe de 4.870,85€ (Mantenimiento de fotocopiadora y contratos menores)

**PRIMERO.-** Levantar el reparo 5/2023, emitido por la Intervención municipal por la no existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para el pago de los importes de dicho expediente, continuando la tramitación del mismo.

**SEGUNDO.-** Comunicar el acuerdo a la Intervención para que realice los trámites contables pertinentes.

*Se aprueba por 14 votos a favor (8 PSOE, 5 PP y 1 Cs) y 3 abstenciones (VOX),*

#### **10º) LEVANTAMIENTO DE REPARO 6/2023**

Visto los informes de reparo emitidos por la Intervención municipal de fecha 6 de noviembre de 2024, con relación al reconocimiento de las obligaciones de las relaciones previas de facturas:

- RELACION X-2023/10 POR IMPORTE DE 17.061€. Contrato del Servicio de montaje, sonido e iluminación, a la empresa SONIDO DOMENECH, S.L.U., por importe de 17.061€, correspondiendo 14.100 euros al precio base y 2.961 al IVA (21%).
- RELACION X-2023/11 POR IMPORTE DE 77.675,95€. Cuenta con dos facturas por servicios distintos:
  - Contratación artistas fiestas patronales Ceutí 2023 con la empresa AUDIO Y ESPECTÁCULOS DMN, S.L.U., con base imponible 44.245€ e IVA 9.291,45€, donde se detalla la cantidad de actuaciones por día, y precio unitario de cada actuación.
  - Contrato de servicios de sonido e iluminación, roscones de reyes y pasacalles infantil





con la empresa AUDIO Y ESPECTÁCULOS DMN, S.L. por importe de 19.950€ y 4.189,50€ de IVA.

- RELACION X-2023/12 POR IMPORTE DE 17.908€.

Contrato de servicios de sonido e iluminación, guardias de seguridad, batucada y limusina con Francisco Manuel Domenech Alacid por importe de 14.800€ y 3.108€ de IVA.

#### **SE PROPONE:**

**PRIMERO.-** Levantar el reparo 6-2023 emitido por la Intervención municipal por la exposición de motivos de dicho expediente.

**TERCERO.-** Comunicar el anterior Acuerdo al órgano gestor y a la Intervención para que realice los trámites contables pertinentes.

***Se aprueba por 14 votos a favor (8 PSOE, 5 PP y 1 Cs) y 3 abstenciones (VOX),***

#### **11º) DACION DE CUENTAS INFORMES TRIMESTRALES MINHAP (SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2024)**

Se da cuenta al Pleno de los informes trimestrales al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2024

#### **12º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS**

Desde el Pleno Ordinario celebrado el día 27 de junio de 2024, se han dictado los siguientes decretos, desde el nº 715/2024 de 24 de junio hasta el nº 1068/2024 de 8 de noviembre de 2024.

#### **13º) MOCIONES**

#### **MOCIÓN 1 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE OCTUBRE DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

Como bien todos conocemos ubicado en la urbanización La Tejera, encontramos un Pabellón municipal llamado Complejo deportivo Antonio Peñalver, en el se encuentra una piscina climatizada en desuso cerrada desde hace varios años ,el coste de dicho edificio nos ha costado a los vecinos de ceutí la escalofriante cifra de unos 4.000.000 de Euros aproximadamente.





A pesar de la gran inversión millonaria para la construcción de dicho edificio que se comenzó a construir estando en gobierno de nuestro municipio el ex alcalde socialista D. Manuel Hurtado, tal edificio tuvo que ser rescatado de un concurso de acreedores por una cantidad superior a 350.000€ siendo alcalde del Partido Popular D. Pascual Lorente, que a posteriori realizo junto con su equipo de gobierno todas las gestiones para su apertura y puesta en marcha con una inversión de superior a 200.000 Euros, ya que la obra estaba muy avanzada, a pesar de que el proyecto inicial para la construcción del mismo no contemplaba el problema que supondría el mantenimiento de dicha inversión, había que terminar lo que queda pendiente.

Este proyecto como tantos otros realizados en aquella época del gobierno socialista, en ningún momento tuvieron en cuenta cuales serian los costes de mantenimiento y sostenibilidad del mismo, fue una gestión pésima y los resultados están a la vista de todos, actualmente nos encontramos un edificio cerrado una piscina olímpica inservible, cubierta con una capa de moho, con el agua podrida, cristales rotos, cascotes de la fachada cayéndose a pedazos, se encuentra en un estado ruinoso y de total abandono.

Por lo visto no sabemos si es que se pretendía realizar en Ceutí unas olimpiadas por el tamaño de la piscina, pudiéndose haber construido una piscina para el uso que necesitaba nuestro municipio y no el disparate que se construyó, a pesar de esto pensamos que es recuperable su puesta en funcionamiento.

El actual gobierno presume de que cumple con lo prometido y que unas de esas promesas era que abriría el complejo deportivo y que así lo ha hecho, nos preguntamos, ¿de verdad habilitar un par de salas para realizar algunas actividades se les puede llamar que han cumplido con su promesa?, siguen en la línea de siempre proyectando ideas y noticias confusas para quedar bien a pesar de no ser ciertas ahora tienen la oportunidad de cumplir concretamente con esta promesa.

El partido popular, motivado por las peticiones de nuestros vecinos, que nos trasladan su indignación porque a pesar de tener en Ceutí unas instalaciones que además de estar pagando con sus impuestos, tienen que marcharse a pagar el servicio y realizar actividades acuáticas bien por ocio por o salud a pueblos vecinos como Archena, Lorquí o Molina de Segura, entre otros.

Desde el Partido Popular volvemos a traer una vez más a pleno esta propuesta por ser beneficiosa para Ceutí, aun a sabiendas que el coste y mantenimiento es inviable para el ayuntamiento y en estado que se encuentra poco atractivo a posibles interesados en licitar, solicitamos el apoyo para promover la apertura de la piscina climatizada, junto con la puesta en marcha de todo el edificio.

En la oficina técnica existe un borrador del proyecto de las necesidades para la puesta en marcha de la piscina, el partido popular ya hizo la gestión con la empresa concesionaria de





entonces para la instalación de la geotermia, se quedó termina a falta de la certificación y su puesta en marcha, dotándolo de energías, incluso rebajando la profundidad de la piscina para necesitar menos metros cúbicos de agua con lo cual economizara su mantenimiento y mejoraría el su uso de los usuarios.

Esperamos que voten con criterio y usen el sentido común a favor de esta propuesta y no se repita lo que ocurrió anteriormente que NO contamos con el apoyo de los miembros de la corporación municipal de PSOE y CS que se encontraban cogobernado conjuntamente, al parecer si la idea no nace de ustedes no es buena, aunque se vean perjudicados nuestros vecinos.

Si deciden votar en contra de esta moción dejaran en evidencia cuáles son sus prioridades una vez más, que a ustedes les parece mejor que éste cerrado y en estado ruinoso ,que ofrecerlo en alquiler por licitación, además de la aportación economía que recibirían las arcas municipales que tanta falta nos hacen, estaríamos ofreciendo el servicio tan demandado y merecido por y para los vecinos de Ceutí.

Desde el Partido Popular compartimos las reivindicaciones junto con los vecinos, no tenemos otro objetivo que dar soluciones y voz a todos y cada uno de ellos, por lo tanto les pedimos que no confundan a los vecinos con noticias o publicaciones falsas, transmitiendo que el partido popular pretende privatizar el Peñalver, porque no es verdad lo que pretendemos es externalizar el servicio por licitación, disfrutar de un servicio demandado por todos ,por lo tanto proponemos:

- Sacar a 25 años a licitación el Jose Antonio Peñalver, su aportación a la economía de nuestro ayuntamiento sería positiva para las arcas municipales
- Ofrecer los 3 primeros años de carencia del arrendamiento, para que la oferta resulte atractiva a los posibles interesados para adaptar las instalaciones y así proceder a su puesta en marcha con un acondicionamiento sostenible para el buen uso y funcionamiento de todo el complejo deportivo.
- Garantizar un servicio y oferta deportiva acuática de calidad y por supuesto retomar la oferta saludable de las actividades acuáticas por motivo de ocio o salud de los vecinos de nuestro municipio, incluso municipios colindantes, con lo cual sean un atractivo para Ceutí por ampliar su oferta en servicios

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ceutí presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Ceutí en pleno acuerde:

1. Sacar a licitación a 25 años del complejo Deportivo Antonio Peñalver , para la puesta en marcha de las actividades y el mantenimiento de todo el complejo con rendimiento al 100% como bien sabemos hay que dotar de energías renovables para su puesta en marcha y dar viabilidad a su mantenimiento





2. Ofrecer una carencia a 2 años para adaptación de las instalaciones
3. Dar al municipio el servicio que nos solicitan nuestros vecinos y poder disfrutar de él, tal y como estaba previsto cuando se tomó la decisión de ejecutar dicho proyecto.

El grupo municipal Socialista y Ciudadanos, presentan la siguiente Enmienda a la moción:

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA MOCION 1 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE CEUTÍ EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO ANTONIO PEÑALVER DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DE FECHA 14/11/2024**

El Complejo Deportivo Antonio Peñalver es una instalación deportiva ubicada en nuestro municipio bajo la iniciativa del Ayuntamiento de Ceutí desde el año 2005.

La oferta municipal se completaba y complementaba junto al Pabellón Deportivo de Los Torraos, el Complejo Deportivo Miguel Indurain y el Complejo Deportivo José Antonio Camacho.

La inauguración del complejo se llevó a cabo a finales de 2009 mediante la gestión directa de una empresa que proporcionaba los monitores, bajo la dirección del ayuntamiento.

El 5 de julio de 2012 se adjudicó el primer contrato de explotación a la mercantil UTE SORGROUP SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN, SL Y LA ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA EQUI TRAINING SPORT, renunciando al mismo 3 años después y acordándose una liquidación a favor del ayuntamiento de 510.882,86€. Nunca se cobró nada.

El 18 de marzo de 2016 se firmó un nuevo contrato con la mercantil EMERMED (Emergencias del mediterráneo gestión integral, SL). Su actividad se centró en exclusiva en la zona seca, dejando sin servicio desde ese momento la piscina climatizada. El incumplimiento del pago del canon lleva a la resolución del contrato el 20 de marzo de 2018. La liquidación ascendía a 40.329,02€ a favor del ayuntamiento. A ello debemos sumarle impagos reiterados de gas y electricidad. Nunca se cobró nada.

El 25 de abril de 2018 se firma un nuevo contrato, esta vez de servicios, asumiendo el ayuntamiento los gastos de mantenimiento y suministros, con otra mercantil, a nombre de Galo Fernández Villa. La piscina seguía cerrada. El invento duró solo 7 meses. Al menos aquí no dejaron deuda.

Con fecha 4 de marzo de 2019 se firma un nuevo contrato de explotación con la mercantil MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO sin piscina y sin canon a favor del ayuntamiento.

El complejo deportivo cerró sus puertas un año después.

Las sucesivas interrupciones del servicio provocaron que la fidelización de los usuarios se rompiera, requisito fundamental para que el servicio se fuera consolidando. Cada vez que cesaba el servicio los usuarios buscaban una alternativa. Después de cada puesta en marcha el número de usuarios era considerablemente más inferior que en la etapa anterior.

Siendo conscientes de la dificultad de poner en marcha el servicio se contrata en 2021 a la empresa Valgo Consultoría Deportiva, por 3000€, un informe de viabilidad económica del Complejo Deportivo Antonio Peñalver, un informe similar a un estudio de mercado, donde se deja patente la demanda deportiva de Ceutí, pero también la amplísima oferta disponible tanto a nivel municipal como privado. Informe por 3.000€ que viene a reflejar las mismas consideraciones que ya había realizado el jefe de área de deportes del ayuntamiento.





Dicho informe deja constancia de la dificultad de poner en marcha el complejo deportivo en el estado en el que se encuentra y la necesidad de financiación previa y permanente por parte del ayuntamiento.

Concluye el informe de la siguiente manera:

*Se evidencia una oferta amplia de actividades deportivas similares en otros equipamientos públicos o escolares que perjudica la rentabilidad del polideportivo,*

*La explotación es difícilmente atractiva para un operador externo teniendo en cuenta la inversión inicial, que mucho antes valora en 427.803€.*

*Analizando el beneficio neto y teniendo en cuenta las inversiones iniciales a realizar, el resultado es negativo, obteniendo pérdidas considerables haciendo inviable el proyecto de explotación.*

*Tanto los costes de personal e inversiones son las partidas que más pueden lastrar la rentabilidad.*

*La explotación de los servicios en términos de beneficio económico no es viable para un operador. Una de las recomendaciones para solventar esta situación sería la asunción por parte del ayuntamiento de los costes de suministros, mantenimiento y limpieza valorados en 140.000€ anuales. De esta forma el resultado para el concesionario es viable a partir del año 2.*

El informe está fechado en el año 2021 por lo que debemos tener en cuenta que las necesidades para su puesta en marcha previsiblemente hayan ido en aumento.

El edificio ha estado cerrado en su totalidad casi 4 años, y 8 años cerradas las instalaciones que albergan la piscina.

En febrero de 2023, el equipo de gobierno formado por PSOE Y Cs abren parcialmente el complejo, atendiendo a las demandas de los clubes deportivos ante la falta de horarios en el resto de las instalaciones municipales. Se llevó a cabo la preparación y adecuación del pabellón que sigue aumentando su actividad en la actualidad. La gestión es directa del ayuntamiento y proporciona un espacio deportivo óptimo a diferentes clubes no solo en el pabellón sino también en la sala de artes marciales.

Esta apertura parcial conllevó un coste de 20.000€ dotados a través de la modificación de crédito nº 21/2022 con la abstención incomprensible de PP y Vox.

El PP presenta al pleno de 14 de noviembre de 2024 una moción solicitando:

1. Sacar a licitación por 25 años el Complejo Deportivo Antonio Peñalver. Teniendo en cuenta que esta moción, de carácter político, propone acciones que precisan de una valoración técnica y económica de la cual carece la moción,

2. Ofrecer una carencia de 2 años a la futura empresa licitadora. Teniendo en cuenta que esta propuesta, de carácter político, también propone acciones que precisan de una valoración técnica y económica de la cual carece la moción.

Teniendo en cuenta el largo historial infructuoso llevado a cabo por el ayuntamiento en la puesta en marcha del servicio,

Teniendo en cuenta la financiación llevada a cabo por el ayuntamiento, perdida y no reclamada,

Teniendo en cuenta las conclusiones del informe técnico elaborado por la consultoría deportiva en el año 2021,

Teniendo en cuenta que el ayuntamiento de Ceutí está sometido a un plan de ajuste que conlleva no solo la contención del gasto sino también la inviabilidad de dotación de nuevos recursos humanos,





Teniendo en cuenta la inviabilidad existente en estos momentos en nuestro ayuntamiento de poner en marcha el servicio del Complejo Deportivo Antonio Peñalver sin financiación externa. Teniendo en cuenta la posibilidad existente y necesidad de que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, colabore en la puesta en marcha de este servicio a través de una inversión en los presupuestos de 2025.

El Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ciudadanos proponen para su debate en pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a dotar en los presupuestos generales de 2025 de una partida destinada a la puesta en marcha del Complejo Deportivo Antonio Peñalver.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a dotar de forma anual en sus presupuestos generales a partir de 2025, de una partida destinada al mantenimiento del Complejo Deportivo Antonio Peñalver, necesaria para el sostenimiento de la instalación hasta la finalización del plan de ajuste del ayuntamiento de Ceutí.
3. Una vez aprobada y recibida la financiación necesaria por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sacar a licitación el Complejo Deportivo Antonio Peñalver bajo informe favorable técnico y económico.

*La enmienda a la totalidad se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.*

## **MOCIÓN 2 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE OCTUBRE DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE LA SUBIDA DE LAS TASAS DE BASURA**

No descubrimos nada si les decimos que su gestión al frente del Ayuntamiento es un desastre absoluto. Mucho nos tememos que han sumido al pueblo, una vez más, en una auténtica bancarrota, en una situación de quiebra técnica. Nos han devuelto a los peores de las gestiones socialistas del ex alcalde Manuel Hurtado

La situación es tan grave que ya no dudan en reconocerla hasta ustedes mismos, que la tildan de grave, delicada, complicada, etc. Han vuelto a colocar al Ayuntamiento en la uel económica, situación a la que ya nos están acostumbrando. Y como no son buenos médicos sino malos curanderos, se encomiendan ahora, como remedio a un mal que ustedes han causado, al mantra de la izquierda de subir los impuestos, en este caso las tasas de basura. Necesitan dinero para seguir despilfarrando sin revertir un solo beneficio para el pueblo, que, por cierto está más sucio y descuidado que nunca, mierda a punta pala, ¿lo recuerda Sra. Fernández Aragonés?, pero no son capaces de hacer lo que haría cualquier gobierno sensato: eliminar ese despilfarro y poner un poco de racionalidad en la gestión.

Son ustedes como los malos profesionales que echan la culpa de sus errores a los demás. Su soberbia es tal que les impide reconocer que no saben hacer las cosas, que las hacen mal, que no saben gestionar eso que a ustedes les gusta tanto y a lo que llaman genéricamente "lo público".

Sus limitaciones como gestores son tantas y tan graves que, como hemos dicho, sólo se les ocurre, para tratar de paliar el caos y la ruina que ustedes han creado, subir





indiscriminadamente la tasa de la basura. Pero mucho nos tememos que ese es sólo el principio, ya que no extrañaría que hayan iniciado el camino de la subida de la presión fiscal al pueblo hasta límites que resultan claramente confiscatorios. ¿Qué será lo próximo? ¿Subir el agua? ¿poner una tasa por la iluminación de las calles, subir los recibos de IBI y el impuesto de circulación? ¿cobrar por entrar a un parque o por pasear por las calles? Su capacidad de exprimir a los demás no tiene límite.

La subida de la tasa de basura resulta abusiva. Dicen ustedes que no ha sido para tanto, pero si hacen cuentas verán que sí lo ha sido. Señalan que a los particulares sólo se les ha subido un 21 % pero no es verdad, porque el recibo ha pasado a ser bimestral y frente a los cuatro recibos anuales que se pagaban con nosotros, los vecinos ahora pagan seis. La subida es por tanto, del 50%. A cambio el Ayuntamiento ha conseguido que el pueblo esté sucio, que los servicios de limpieza no cumplan con su labor, que el servicio ni se haya mejorado ni se haya ampliado.

Pero la situación es aun peor para las empresas. Hay empresas a las que se ha subido la tasa en casi un 1000%, a otras hasta un 1500%, siendo la media de la subida de más del 600%. Siguen ustedes al pie de la letra esa máxima comunista de que "paguen los ricos" o la otra que es aun peor porque es falsa: "que paguen los que más ensucian"

Esta disparatada subida, hecha sin ningún criterio y con menos aun sensatez, se ha perpetrado, sin tener en cuenta las circunstancias de cada empresa, sin siquiera oírles a pesar de las protestas de los verdaderos generadores de riqueza y empleo, no los sacos sin fondo a los que exprimir como limones que es como ustedes los entienden. No han tenido en cuenta que hay empresas que por su actividad, generan un volumen de residuos que es inversamente proporcional al empleo que generan o pueden generar, mientras que otras, generan tal volumen que resulta llamativo. Se han basado ustedes en el mero cálculo abstracto e irreal que parte de la base de que a mayor volumen de empleo o de metros cuadrados más residuos producen.

No han consultado al sector, no han estudiado las circunstancias de cada empresa, ni a lo que se dedican, ni si han hecho o no un esfuerzo económico por mejorar su impacto ambiental. Se han liado la manta a la cabeza y han medido a todos por el mismo rasero, sin estudiar cada situación y las posibilidades de cada empresa. Han actuado ustedes como aquellos malos maestros que, ante la fechoría de un alumno, castigaban a toda la clase. Eso no es hacer política, eso es aplicar los principios que llevan ustedes en su ADN de que la riqueza es mala, que el empleo es malo porque evita el clientelismo, que el empresario es un ser perverso que sólo busca contaminar y explotar al trabajador, de que los únicos que saben de economía son ustedes y de que esa economía se basa en quitar a los que ustedes consideran ricos para gastarlo en vayan ustedes a saber en qué, sin criterio, sin medida y, desde luego, sin complejos y sin cabeza.

Pero es que, además, esta aberrante subida nos hace preguntarnos si va a ser la única o a ella se unirán otras, como la tasa de cementerio, por ejemplo. La duda es razonable si tenemos en cuenta que ustedes de forma encubierta se subieron el sueldo un 2% además de la subida que ya se otorgaron en su momento. Comprenderán que, con ese precedente, dudemos.

Desde el Partido Popular les solicitamos derogar de forma inmediata la subida, devolviendo lo cobrado de más, a sentarse con las empresas y estudiar la situación de cada





una de ellas creando una mesa de negociación con los empresarios afectados, lo que les llevará a conocer las necesidades y la situación real de cada uno de ellos para poder individualizar la cantidad a pagar por cada uno de ellos, porque como dijo Aristóteles, la igualdad bien entendida consiste en tratar desigualmente las cosas desiguales, aunque les cueste entenderlo, aunque tengan que hacer un ejercicio de "responsabilidad en la gestión que no saben hacer. El Partido Popular se ofrece, desde este mismo momento, a enseñarles a hacerlo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ceutí presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

**Que el Ayuntamiento de Ceutí en pleno acuerde:**

- 1. Eliminar la subida que han aprobado ustedes con los votos en contra de PP y VOX**
- 2. Que se haga un estudio pormenorizado de las empresas y comercios para que apliquen la subida de las tasas de basura porcentualmente en un periodo de 10 años.**

La moción NO SE APRUEBA por 9 votos en contra (8 PSOE y 1 Cs) y 8 votos a favor (5 PP y 3 Vox)

## **MOCIÓN VOX PARA EL TRASLADO Y ACOGIDA DE INMIGRANTES ILEGALES FUERA DE ESPAÑA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

España, al igual que el resto de Europa, está sufriendo una invasión migratoria sin precedentes que está poniendo en grave riesgo su futuro, con consecuencias nefastas para la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los españoles.

Esta invasión migratoria está promovida por el Partido Socialista que, en lugar de apostar por el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias y los trabajadores españoles, ha optado por un modelo de inmigración descontrolada que promueve la llegada de millones de inmigrantes **ilegales** y trata de imponer un disolvente modelo de sociedad multicultural.

En España la situación ha superado cualquier límite posible. La llegada masiva de inmigrantes **ilegales** ha sido constante en los últimos años, sin que ningún Gobierno, nacional o europeo haya tomado medidas efectivas al respecto. Solo ahora, algunos países centroeuropeos (tradicionalmente considerados más avanzados en Derechos y libertades) se están dando cuenta de que el modelo social impuesto por Bruselas, basado en inmigración masiva, está condenado al fracaso y están empezando a tomar medidas en este sentido. El informe quincenal de inmigración ilegal del Ministerio del Interior revela que, a fecha de 31 de agosto de este año, ya han entrado en España 35.456 inmigrantes ilegales, lo que representa un aumento del 62,8% con respecto al mismo periodo de 2023 (13.676 inmigrantes más).

El apoyo por parte de los partidos políticos que comulgan con el buenismo y la solidaridad, mal entendida, a un modelo de inmigración ilegal masiva, ha quedado claro tanto en la toma en consideración, como en el debate de totalidad de la Proposición de Ley, para una regularización extraordinaria, para personas extranjeras en España en el Congreso de los Diputados. La





irresponsabilidad de apoyar y alentar la inmigración ilegal tiene consecuencias directas en la vida de los españoles, pese a que sus líderes políticos lo nieguen.

Los españoles de a pie ya están sufriendo en sus barrios las “bondades” del multiculturalismo con un mayor número de ataques violentos y agresiones sexuales.

En suma, una mayor inseguridad. Ello sin olvidar el hecho de que la inmigración masiva pone en riesgo la estabilidad económica, la financiación de los servicios públicos y los derechos sociales de los españoles.

VOX ha advertido del sin sentido de este modelo migratorio, pese a los insultos y demagogia de partidos políticos, medios de comunicación subvencionados y asociaciones que, cuando no son cómplices del drama que supone en sí la inmigración (véanse las dramáticas cifras de muertes en el mar), miran para otro lado y se niegan a afrontar la realidad y las consecuencias de sus decisiones.

Es por ello por lo que VOX se ha negado (y se negará) a ser cómplice de cualquier decisión que implique importar inseguridad a los barrios españoles, siendo el ejemplo más reciente la salida de los gobiernos regionales de Castilla y León, Aragón, Murcia, Comunidad Valenciana y Extremadura.

Primero se habló del reparto de unas decenas de inmigrantes ilegales tratando ridiculizar la decisión de VOX, luego resultó que en lugar de decenas eran unos pocos cientos, y al concluir el verano se ha podido comprobar que finalmente han sido decenas de miles las llegadas de inmigrantes ilegales que han violentado nuestras fronteras, alentados por el efecto llamada, para alegría y lucro de las mafias del tráfico de personas que se benefician de esta tragedia

Es vital que todos los representantes públicos afrontemos con honestidad y contundencia el problema que supone la inmigración ilegal. Está en juego el futuro, el bienestar y la prosperidad de los españoles. Si se quiere acabar con toda forma de inmigración ilegal es necesario poner fin a todas las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y a perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa con la complicidad de mafias del tráfico de personas.

Del mismo modo, y dado que los burócratas de Bruselas están más preocupados por los inmigrantes ilegales que por el bienestar y la seguridad de los españoles, es de justicia que se ofrezca a los inmigrantes ilegales que se encuentran en Ceutí la posibilidad de poder ser trasladados a Bruselas en caso de que no deseen ser devueltos a sus países de origen. Con este traslado voluntario de los inmigrantes ilegales a Bruselas, los españoles podrán reafirmar ante las instituciones europeas el derecho a defender sus fronteras y oponerse a un modelo migratorio que pone en riesgo el propio futuro de la Nación.

Las autoridades europeas también han de ser consecuentes con sus actos, por ello este traslado permitirá a los burócratas de Bruselas “acoger” con ejemplaridad a dichos inmigrantes ilegales directamente en las instalaciones de las instituciones europeas. Ese ejemplo de modelo social, basado en la inmigración masiva, lo tenemos en la celebración de los juegos Olímpicos de París, momento en que la Asociación Francesa de Mujeres, Némesis, hizo público un vídeo en el que advertía de los riesgos para las mujeres que viajaban a París con motivo de la celebración de los juegos Olímpicos. En ese comunicado la Asociación Némesis culpaba a la desastrosa política





migratoria francesa de la islamización del país y la inmigración masiva y terminaban diciendo en su comunicado; ayúdanos a difundir nuestro mensaje, libéranos de nuestra inmigración. Esta es la realidad que hay detrás de las promesas de multiculturalismo y del progresismo que impone esa solidaridad mal entendida.

Por todo lo expuesto, VOX propone al pleno para su debate y aprobación si procede que:

Primero: El Ayuntamiento de Ceutí manifestará al Gobierno de la Nación su rechazo a la política de puertas abiertas que alienta la inmigración ilegal y pone en riesgo la estabilidad social del país.

Segundo: El Ayuntamiento de Ceutí exigirá al Gobierno de la Nación el retorno a sus países de todos los inmigrantes **ilegales** que se encuentren en el término municipal.

Tercero. El Ayuntamiento de Ceutí manifestará al Gobierno de la Nación su rechazo a la apertura de cualquier tipo de centro de acogida de inmigrantes ilegales en su municipio.

Cuarto. El Ayuntamiento de Ceutí se reafirma en la no colaboración con asociaciones y ONGs que colaboren con las mafias del tráfico de seres humanos, la inmigración ilegal o que alienten el efecto llamada.

Quinto. El Ayuntamiento de Ceutí insta al Gobierno de la Nación a que todos los fondos que actualmente se destinan a fomentar el efecto llamada y financiar la inmigración ilegal, se destinen a trasladar a los inmigrantes ilegales a sus países de origen, o en su caso, a aquellos que lo deseen, a la ciudad belga de Bruselas donde se encuentran las élites europeas que alientan y promueven su llegada.

Sexto. El Ayuntamiento de Ceutí insta al Gobierno de la Nación a promover las modificaciones legales necesarias a fin de evitar el fraude en el empadronamiento que permite a los inmigrantes ilegales poder acceder a beneficios y ayudas sociales.

Séptimo. El Ayuntamiento de Ceutí insta al Gobierno de la Nación a que solicite la ayuda de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) para ayudar a nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado”

*Antes de proceder a la votación, el grupo municipal Vox manifiesta que conste en acta que la Sra Alcaldesa no lee correctamente el título de la moción.*

La moción NO SE APRUEBA por 9 votos en contra (8 PSOE y 1 Cs) y 8 votos a favor (5 PP y 3 Vox)

**MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE NOMBRAMIENTO DE JOSÉ ANTONIO MARÍN MATEOS COMO HIJO ADOPTIVO DE CEUTÍ.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reconocimiento de las personas que, a lo largo de su vida, han dedicado su esfuerzo y trabajo al fomento de la cultura, la recuperación de la historia y el engrandecimiento de nuestra comunidad es,





sin duda, un acto de justicia y gratitud. Ceutí ha tenido el privilegio de contar con la figura de don José Antonio Marín Mateos, un hombre que, desde su llegada a nuestro municipio en 1984, ha dejado una huella profunda y duradera en el ámbito educativo, cultural e histórico.

José Antonio Marín Mateos, nacido en Murcia, ha sido profesor de Geografía e Historia en el I.E.S. Felipe de Borbón, impartiendo clases a generaciones de ceutienses, y contribuyendo de manera notable al enriquecimiento de su formación académica y humana. Su labor docente, marcada por su dedicación y vocación, ha sido reconocida y apreciada por la comunidad educativa y por el propio alumnado, pudiendo encontrar en él no solo un maestro, sino un guía y un referente.

Además de su labor educativa, el señor Marín Mateos ha destacado por su incansable actividad en el campo de la investigación histórica y etnológica de nuestro municipio. En diciembre de 2003, fue nombrado Cronista Oficial de Ceutí en reconocimiento a su contribución en la recuperación de la memoria colectiva, poniendo en valor nuestras raíces a través de rigurosas investigaciones y publicaciones. Gracias a su trabajo, Ceutí ha visto resurgir aspectos olvidados de su historia, permitiendo que las nuevas generaciones conozcan y se enorgullezcan de su identidad. Hoy, la recuperación, conservación y divulgación de nuestro pasado se lo debemos a Jose Antonio Marín Mateos por su infatigable labor en los archivos.

Su participación en seminarios de Historia de la Región de Murcia, sus investigaciones publicadas en revistas y periódicos de renombre, y su implicación en proyectos culturales, como la coordinación del Estudio Histórico-Etnográfico de Ceutí, han elevado el prestigio cultural de nuestro municipio, situándolo como un ejemplo de conservación y difusión de la historia local.

La figura de José Antonio Marín Mateos no solo destaca por sus méritos profesionales, sino también por su integridad, su amor por Ceutí y su dedicación incansable al servicio de nuestra comunidad. Su compromiso con la educación, la historia y la cultura de Ceutí le ha convertido en un verdadero emblema para todos nosotros.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo ello, se propone:

1. Reconocer públicamente la labor, entrega y contribución de José Antonio Marín Mateos a la educación, la cultura y la historia de Ceutí.
2. Nombrar a don José Antonio Marín Mateos Hijo Adoptivo de Ceutí, en reconocimiento a su inestimable labor como Cronista Oficial del municipio y a su destacada contribución a la identidad cultural e histórica de nuestro pueblo.

La moción **se aprueba** por unanimidad de todos los miembros asistentes.





#### 14º) RUEGOS Y PREGUNTAS

**No se presentan.**

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las 00:20 horas del día 14 de noviembre de 2024, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidenta, doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup> Sonia Almela Martínez

Verónica Ortega Cantó

*(Documento fechado y firmado digitalmente)*

